

**INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA
AL SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN
“ANA MARIA ROMERO” (SEPMUD)**

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2021 e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándums MJTI-UAI-N° 013.3/2021 del 15 de marzo de 2021 y MJTI-UAI-N° 026/2021 del 13 de abril de 2021, se efectuó la Auditoría Financiera al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Realizamos la presente auditoría en el ejercicio del control externo posterior al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

El objetivo del presente examen es determinar si el control interno relacionado con las operaciones para la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Como resultado de la Auditoría Financiera al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020; se concluye que el control interno relacionado con la presentación de la Información Financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Entidad; sin embargo, el Capítulo II, del presente informe, identifica y reporta debilidades de control interno importantes, cuyo nivel de materialidad y relevancia, no afecta la razonabilidad de los registros y Estados Financieros en su conjunto, revelados al 31 de diciembre de 2020; excepto por la subvaluación en la exposición en las cuentas: Activo Fijo (Bienes de Uso) por Bs1.092,37; Depreciación Acumulada del Activo Fijo por Bs18.816,26; Depreciación de la Gestión por Bs18.753,82 del Balance General y Estado de Recursos y Gastos Corrientes al 31 de diciembre de 2020.

N°	DEFICIENCIAS
2.1	FALTA DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS SALDOS DE LOS REGISTROS DE INGRESOS DEL INVENTARIO EN EL MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS – BIENES DE CONSUMO Y LA EJECUCIÓN GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS
2.2	AUSENCIA DE CONTROLES EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA REPORTADA – ACTIVO NO CORRIENTE Y DEPRECIACIÓN ACTIVO FIJO
2.3	OBSERVACIONES EN DESCUENTOS EN LA PLANILLAS DE SUELDOS Y SALARIOS

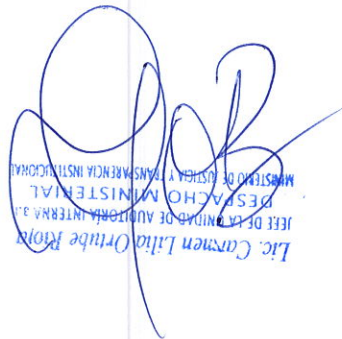




INFORME MJTI - UAI - INF. N° 014/2021

N°	DEFICIENCIAS
2.4	OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LOS FILES DE PERSONAL
2.5	NOMBRAMIENTOS SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
2.6	OBSERVACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS
2.7	OBSERVACIÓN EN LA AFILIACIÓN EN EL ENTE GESTOR DE SALUD
2.8	OBSERVACIONES A LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS 110
2.9	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
2.10	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2.11	FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA Y REGLAMENTO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 30 de junio de 2021


Lic. Carmen Lilia Ortuño Rojas
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA A.
DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL



CLOR/nrp/mcr

